



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

PROYECTO DE DECLARACION N°

4 5 9 - 1 3

05 NOV 2013

DESCRIPCION SINTETICA: DECLARAR EVENTO INTERES MUNICIPAL,
SOCIAL Y COMUNITARIO "19° EDICION PAN
DULCE SOLIDARIO 2013".

ANTECEDENTES:

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación."
- Declaración 1385-CM-08 "Declarar de Interés Municipal el Evento "Pan Dulce Solidario 2008".
- Declaración 1160-CM-05. "Declarar de Interés Municipal el Pan Dulce Solidario 2005."
- Declaración 998-CM-04. "Declarar de Interés Municipal el Pan Dulce Solidario 2004."
- Declaración 733-CM-00. "Declarar Evento de Interés Municipal el Pan Dulce Solidario 2000."
- Resolución 278-PCM-06. "Declarar de Interés Municipal el Pan Dulce Solidario 2006."
- Resolución 296-PCM-2000. "Declarar Evento de Interés Municipal Pan Dulce Solidario 2000."
- Resolución 230-PCM-99. "Declarar Evento de Interés Municipal el Pan Dulce Solidario 1999."
- Nota Solicitando la Declaración de Interés.
- Planilla de firmas que adhieren a la solicitud.
- Fichas de entrega Pan Dulce Solidario 2012.

FUNDAMENTOS:

Desde el año 1995 se viene realizando en nuestra ciudad y en forma consecutiva, el tradicional Pan Dulce Solidario. Esta iniciativa surge a partir de la crisis económica que en ese año atravesaba nuestro país, afectando a un número significativo de obreros y profesionales quienes quedaron sin una fuente laboral. En este sentido, desde ese año, un grupo de desocupados se reúnen para elaborar voluntariamente una cantidad significativa de panes dulces, los cuales son repartidos en los sectores más humildes de nuestra ciudad, como así también en el Hospital Zonal, Penal N° 3, a los canillitas, distintos poblados de la Zona Sur, Juntas Vecinales, etc.

La elaboración del Pan Dulce Solidario es posible gracias a la colaboración de instituciones civiles, el Estado municipal y provincial, empresas y vecinos, consustanciados con esta iniciativa, aportando los insumos necesarios, que permiten la producción, embolsado y etiquetado del mismo.

"2013, Año del 30° aniversario de la recuperación de la Democracia"




Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

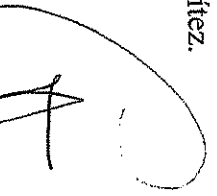
Asimismo cabe destacar el esfuerzo que año a año realizan estos voluntarios, quienes desinteresadamente en el mes de diciembre comienzan a trabajar en la elaboración de miles de panes dulces para que la entrega pueda ser posible y que de esta manera las familias más necesitadas puedan contar con uno. En la edición realizada en el año 2012 se entregaron más de 4.000 (cuatro mil) panes.

Dada la importancia de mencionado evento, consideramos fundamental que el Estado acompañe este tipo de iniciativas, declarándola de Interés Municipal.

AUTORES: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez.


Dr. DIEGO BENÍTEZ
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Prof. ALFREDO MARTÍN
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


Arq. CARLOS VALERI
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N°
consta en acta N°

fue aprobado en la sesión del día
. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el
artículo 38° de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACION

Art. 1º)	Se declara Evento de Interés Municipal y Comunitario la "19º Edición del Pan Dulce Solidario", el cual se llevará a cabo durante el mes de diciembre en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
Art. 2º)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3º)	Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido. Archívese.